

## Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad



## INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE PARTICIPARÁN COMO BENEFICIARIAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4197 de 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

## ADENDA NO. 2

**OBJETO**: Seleccionar un máximo de cuarenta (40) empresas pertenecientes a los sectores estratégicos del departamento de Risaralda y con domicilio en el municipio de Pereira, quienes participarán como beneficiarias del Convenio Interadministrativo No. 4197 de 2017, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de procesos de apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, aplicable a la economía y con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población".

La directora del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en uso de sus facultades legales, y en el marco de lo previsto en los pliegos de la INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE PARTICIPARÁN COMO BENEFICIARIAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4197 de 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, realiza modificaciones a los pliegos en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el apartado "CRONOGRAMA DEL PROCESO", así: (Aparte subrayado modificado)

Apertura de la convocatoria 4 de Octubre de 2017	
Periodo de formulación de observaciones o aclaraciones, las cuales deberán ser enviadas al correo <u>jusanint@utp.edu.co</u> indicando en el asunto "Gestión de la innovación en las organizaciones – observaciones"	4 – 13 de Octubre de 2017
Cierre de convocatoria	31 de Octubre 4:00 pm
Publicación de banco de elegibles	1 de Noviembre de 2017
Observaciones a la publicación de resultados	2 de Noviembre de 2017
Publicación de resultados definitivos	2 de Noviembre de 2017



## Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad



Suscripción de documento de legalización con las	3 de Noviembre de 2017
empresas beneficiadas	

Por otro lado, en el desarrollo de las actividades previstas, cada una de las empresas beneficiadas deberán tener una disponibilidad así:

	Duración	Fecha Inicio	Fecha máx Fin
Estrategia 1	40 horas	4 de Noviembre	25 de Noviembre
	* Se consideran inicialmente sesiones los miércoles en el horario de 4pm – 8 pm y los sábados de 8 am – 12 pm y 2pm – 6pm.		
Estrategia 2	10 horas (jornadas	7 de Noviembre	30 de Noviembre
	de 2 horas		
	semanales)		

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar parcialmente el literal 6, apartado "REQUISITOS PARA PARTICIPAR", así: (Aparte modificado)

6. La empresa deberá estar legalmente constituida a la fecha de inicio del proceso

ARTÍCULO TERCERO: Las demás estipulaciones contenidas continúan vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Pereira, el 23 de Octubre de 2017

Viviana Lucía Barney Palacín

Directora Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico